

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LA LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS DE BVI (ACT, 2004)

Notaria 5ta

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

DE

WOODARD SERVICES LTD. - BC No. 487242



Bajo los términos de la Sección 107(2) de la Ley de Compañías de Negocios de BVI de las Islas Vírgenes Británicas, nosotros PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED, el Agente Registrado de Compañías de Negocios de BVI de las Islas Vírgenes Británicas.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

WOODARD SERVICES LTD.
BC NO.487242
Constituida el 15 de marzo de 2002.

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que de conformidad con los registros de la Sociedad que mantenemos como la Oficina Registrada.

La Sociedad está vigente.

Los Directores y Representante Legal debidamente designados de la Sociedad son:

ENRIQUE FARJE SINCHE - **DIRECTOR/REPRESENTANTE LEGAL**
MERARDO JAVIER SUÁREZ MATEUS - **DIRECTOR**

El accionista de la sociedad es:

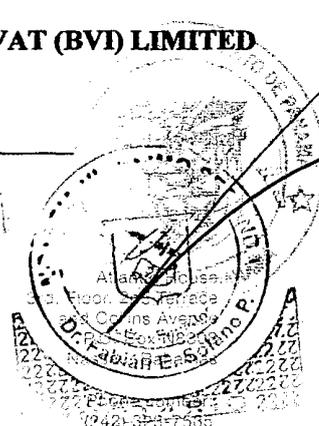
	No. de Acciones	Certificado de Acción No.
Johanna Elizabeth Villafuerte Franco	50,000	02

Que el contenido de este certificado es verdadero y correcto de acuerdo con los registros de sociedad que mantenemos en la Oficina Registrada de la Sociedad.

Firmado este día 11 de abril de 2011.

Por y en Representación de
PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED
Agente Registrado

Francisco Martini P.
Firma Autorizada



100 Waterfront Plaza, Suite 200
Belize City, Belize
Belize City, Belize BZ1111

Phone number:
501-227-4694

Fax number:
501-227-7537

info@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

201 Rogers Office Building
Edwin Wallace Ray Drive
George Hill, Anguilla

Phone number:
(204) 726-4985/5856

Fax number:
(204) 726-497-5504

infoanguilla@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

Atlantic House
3rd Floor, 25 Victoria
Road, St. John's, Antigua
Fax: (268) 463-7537

Phone number:
(242) 323-7537

Fax number:
(242) 323-7284

infobah@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

60 Market Square
Belize City, Belize

Phone number:
(501) 227-0263

Fax number:
(501) 227-0265

infobelize@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

P.O. Box 3174
Road Town, Tortola
British Virgin Islands
VG1110

Phone number:
(284) 494-4694

Fax number:
(284) 494-7153

infobvi@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

Juncal 1375, C
number 407
Plaza Independ
Montevideo, Ur

Phone number:
(598) 2-902-

Fax number:
(598) 2-902-

infouruguay@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Tercero de Circuito de Panamá, con cédula
No. 4-167-725

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de (las)
persona(s) que firmó (firmaron) el presente
documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica (s)
(ART 1736 C.C. Art. 836 C.J.)

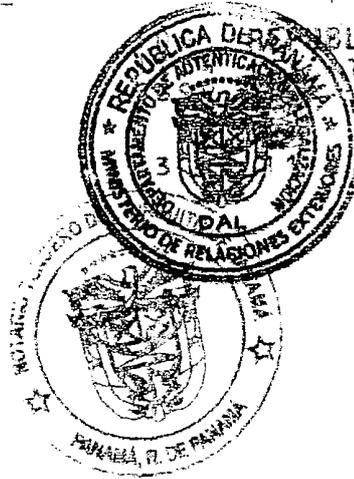
Panamá, 13 ABR 2011

[Firma]
Testigos *[Firma]* Testigos *[Firma]*

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



128C



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice

RAUL I. CASTILLO SANJUR

Es autentica del funcionario que el día 13

De ABRIL año 2011

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO

DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá, 13 de ABRIL año 2011

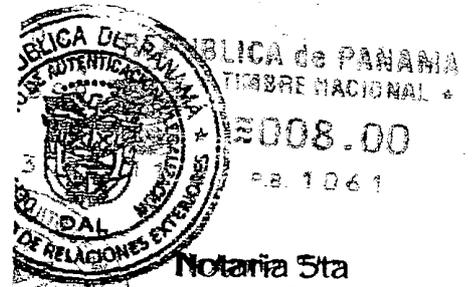
365699 Autenticación N° 128-C E-O

Firma del funcionario

[Firma]

Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento



Notaria Sta



Luis Humberto Novas D.
Quito - Ecuador



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación N° 89 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI

Firma Autorizada
Sub Jefa De Autenticación
Y Legalización
Ministerio De Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá. 15 ABR 2011

Carlos A. Garzón L.

(La presente Autenticación es del contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asumo
Responsabilidad alguna este Consulado)



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
compulsa de la copia certificada que se
me ha puesto a la vista.

Quito, a.....12 SEP 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

en 02 hojas atdes





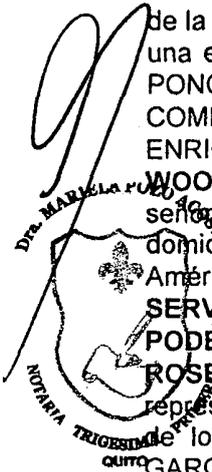
REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami

COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL No. 026/2007



TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 011/2007
AÑO DE 2007

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante mí, JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor ENRIQUE FARJE SINCHE, ciudadano de nacionalidad peruano, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte de la República del Perú número tres cero tres tres cuatro dos nueve (3033429), domiciliado en el 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142, Estados Unidos de América, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPANÍA WOODARD SERVICES LIMITED**, empresa con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, legalmente constituida en territorio de las Islas Vírgenes Británicas, conforme consta en los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor **SANTIAGO JOSE PONCE ROSE**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170635143-2, domiciliado en la, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender una escritura de Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL el señor ENRIQUE FARJE SINCHE en su calidad de Director representante legal de la compañía WOODARD SERVICES LTD., empresa con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas. El señor ENRIQUE FARJE SINCHE es de nacionalidad peruano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142 Estados Unidos de América. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento WOODARD SERVICES LTD., a través de su representante legal ENRIQUE FARJE SINCHE otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente, a favor del abogado SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170635143-2 para que: 1.- A nombre y representación de la compañía WOODARD SERVICES LTD., solicite la posesión efectiva de los bienes dejados en herencia a dicha empresa por DOLORES ELENA PONCE GARCÍA; También para que realice todos los trámites que sean necesarios, suscriba cuanta escritura público e instrumento público o privado sea pertinente, así como para que comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador en la tramitación de la Posesión Efectiva a favor WOODARD SERVICES LTD., así mismo podrá presentar demandas a nombre de su representada ante cualquier Juez del Ecuador con el objeto de conseguir la posesión efectiva de los bienes dejados por Dolores Elena Ponce Garcia; y 2.- Para que dentro de la República del Ecuador, pueda vender todas las acciones o participaciones en empresa del Ecuador que tenga o llegare a tener WOODARD SERVICES LTD. 3.- Para que contrate cuentas corrientes o abra cuentas de ahorro en instituciones del sistema financiero del Ecuador. En virtud de éste poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera la propia mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que le fue por mí, íntegramente al OTORGANTE,**



se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

ENRIQUE FARJE SINCHE
REPRESENTANTE LEGAL DE
WOODARD SERVICES LIMITED

JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizado en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA. Además se deja constancia de que revisados los archivos de este Consulado, no consta ninguna revocatoria de este Poder General. Dado y sellado el día de hoy, diecisiete de septiembre del dos mil siete.

MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR

DERECHOS COBRADOS: US\$ 10,00
PARTIDA ARANCELARIA: II-11.1

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial (Ley No. 11) que la COPIA que me fue presentada para el presente es igual al original protocolizado en el presente libro, a los días de mes de 2007.

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

Notaria 5ta

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -4- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 18 MAY 2012 DE

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador